

Hoy, a través de una moción debatida en el Pleno del Senado

## **El PP pide el reconocimiento del derecho de justicia gratuita a los trabajadores autónomos**

- Alberto Plaza ha asegurado que “esta es una cuestión de justicia social”.
- Señala que “estamos en el momento oportuno para llevar a cabo esta moción “porque los autónomos no pueden esperar más, están en unas circunstancias críticas”.
- Ha anunciado la presentación de una Proposición de Ley para la modificación de la Ley de Justicia Gratuita

**18, nov, 2020.** El senador del PP por Valladolid, **Alberto Plaza**, ha pedido hoy al Gobierno, a través de una moción, “el reconocimiento del derecho de justicia gratuita a los trabajadores autónomos que, con independencia de que dispongan de recursos para litigar, por motivos de limitación de su actividad económica, derivada de la aplicación del art 116 de la CE o por la aplicación de otra ley que provoque dicha limitación, acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad económica”.

“Esta es una cuestión de justicia social y lo importante para nosotros es preservar el tejido productivo y sin duda, los autónomos y empresarios son un importante motor económico en este país”, ha remarcado el senador del PP.

En su intervención, en la defensa de la moción, Alberto Plazo ha asegurado que en el Partido Popular trabajamos para garantizar la seguridad jurídica, la libertad económica y la equidad social, prestando especial atención a los sectores sociales y a las personas más vulnerables”. Así, ha añadido que estamos en el momento oportuno para llevar a cabo esta moción, “porque los autónomos no pueden esperar más, están en unas circunstancias críticas y de ahogamiento”.

“Precisamente ahora, debemos redoblar todos los esfuerzos por ellos: ingresos cero, cuota cero”, ha remarcado Plaza, tras lo cual ha incidido en que los autónomos se enfrentan día a día a la burocracia administrativa desde la constitución de su actividad empresarial hasta la adaptación a cada momento económico”, ha dicho el senador vallisoletano.

Así, el senador del PP ha pedido al resto de grupo parlamentarios de la Cámara que no creemos más diferencias entre empresas y administración, entre los pequeños autónomos y las grandes empresas; “busquemos el marco normativo que ampare a todos, que anime a los jóvenes a ser líderes de su propia empresa como su reto personal y de vida”.

Durante su intervención en defensa de la moción del GPP, Alberto Plaza ha explicado que ésta “pretende ampliar la cobertura de justicia gratuita a este importante colectivo” y con ello lo que se puede “es el mantenimiento de su actividad, e incluso su incremento y facilitar un conjunto de herramientas normativas de apoyo a los Autónomos y empresarios, lo cual directamente puede contribuir a su incremento y consolidación”.

Tal y como ha expuesto plaza, según un reciente informe del Banco de España se prevé un aumento “significativo” de los concursos empresariales a partir de diciembre. Y en sus conclusiones propone: fomentar mecanismos pre concursales, impulsar la participación de los profesionales mediadores y la ampliación de la justicia gratuita a los autónomos.

### **PROPOSICIÓN DE LEY DE JUSTICIA GRATUITA**

“Por todo ello, anuncio la presentación de un proyecto para la modificación de la Ley de Justicia Gratuita”, ha adelantado el senador del PP, quien ha detallado que se trata de una Proposición de Ley, impulsada por los senadores del PP Fernando de Rosa y María Salom, en la que se propondrá la modificación del artículo 2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, “de modo que se garantice el derecho de asistencia jurídica gratuita a las personas jurídicas privadas, así como el reconocimiento del derecho a los autónomos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica”.

Del mismo modo, Luis Alberto Plaza ha querido hacer un reconocimiento también “de la gran labor de Abogados y Procuradores en Justicia Gratuita, tampoco de los peritos y técnicos que asisten a los órganos judiciales” y ha expuesto, “una vez más, la queja de que cobran tarde y mal, ellos también están sufriendo esta crisis”.

Para terminar, ha recordado que muchos jueces vienen a aplicar subjetivamente lo que ahora solicitamos que se incluya expresamente como norma. “Aun así, es necesario plasmar en el avance normativo dicha aplicación”.